



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría  
Académica

4-4.12

**RESOLUCIÓN VRA 046 DE 2025**  
**(24 de febrero)**

Por medio del cual se fija el calendario académico y cupos para los programas de especializaciones médico quirúrgicas para la vigencia del año 2025.

**LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, conforme a sus facultades institucionales, principalmente las previstas en el Acuerdo Académico 007 de 2021 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Corresponde al Consejo Académico de la Universidad del Cauca, según el Estatuto General – Acuerdo 105 de 1993 fijar el calendario académico de las unidades docentes de la institución.

Mediante Acuerdo Académico 007 de 2021, el Consejo Académico delegó en la Vicerrectoría Académica establecer calendarios especiales de los programas de posgrado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, magister ADRIANA CASTRO MAÑUNGA, en calidad de presidenta del Consejo de Facultad, solicitó con oficio 8.2-3.40/032 de 2025, fijar el calendario académico para las inscripciones de las Especializaciones en Ginecología, Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría, Medicina Interna y Cirugía.

El Centro de Posgrados revisó y verificó los requisitos de apertura y oferta de las Especializaciones médico quirúrgicas relacionadas renglón seguido: Especializaciones en Ginecología, Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría, Medicina Interna y Cirugía.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer los requisitos de apertura para los programas de Especializaciones en Ginecología, Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría, Medicina Interna y Cirugía, de la Facultad de Ciencias de la Salud, ofertados al período académico 2025:

<b>REQUISITOS DE APERTURA DE LOS PROGRAMAS</b>	
VALOR DEL PROGRAMA POR ESTUDIANTE	10 SMMLV
JORNADA SEMANAL	Diurno – turnos nocturnos
DURACION	Anual
METODOLOGÍA	Presencial

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fijar la oferta de cupos para los programas de Especialización en Ginecología, Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría, Medicina Interna y Cirugía, de la siguiente manera:

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 # 4-70 - Claustro de Santo Domingo, segundo piso,  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: 602 8209900 ext. 1115  
viceacad@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría  
Académica

PROGRAMA	CUPOS	
	Mínimo	Máximo
Especialización en Ginecología	3	3
Especialización en Medicina Familiar	4	4
Especialización en Anestesiología	3	3
Especialización en Pediatría	4	4
Especialización en Medicina Interna	3	3
Especialización en Cirugía	3	3

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijar el Calendario Académico para los programas de Especialización en Ginecología, Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría, Medicina Interna y Cirugía de la siguiente manera:

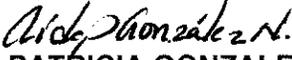
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	FECHAS
Inscripciones	Del 15 de marzo al 30 de abril
Exámenes de admisión	5 de mayo
Publicación resultado de elegibles	7 de mayo
Ingreso documentos de elegibles a la plataforma	Del 7 al 11 de mayo
Revisión de hojas de vida por los departamentos	Del 12 al 16 de mayo
Entrevista a elegibles	Del 19 al 23 de mayo
Publicación lista de admitidos	26 de mayo
Matrículas financieras ordinarias	Hasta el 8 de junio
Matriculas académicas	Del 9 al 13 de Junio
Inducción institucional	Del 16 al 20 de junio
Inicio de clase	1 de julio
Finalización de clase	30 de junio

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia vía email del presente acto administrativo al Centro de Posgrados, Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinadores de los programas de especialización de Ginecología, Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía y a la División de Admisiones, Registro y Control Académico-DARCA.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar en sitio de posgrados el portal web de la Universidad del Cauca.

Se expide en Popayán, ciudad Universitaria a los 24 días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**AIDA PATRICIA GONZALEZ NIEVA**  
Vicerrectora Académica

Proyectó: Víctor Daniel Ruiz Paz

**Acreditada en  
ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 # 4-70 - Claustro de Santo Domingo, segundo piso,  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: 602 8209900 ext. 1115  
viceacad@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

